

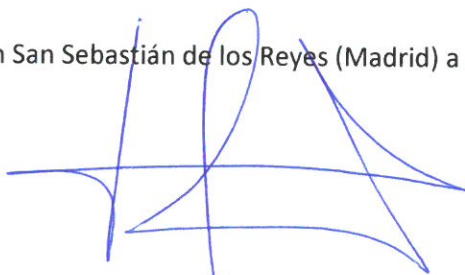
HECHO RELEVANTE
EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

31 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad informa que debido a la situación concursal en la que se haya inmersa, la información financiera correspondiente al primer semestre de 2019 se publicará previsiblemente antes del 15 de diciembre de 2019, estimándose que con anterioridad a dicha fecha se habrá producido la resolución favorable de la mencionada situación concursal.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid) a 31 de octubre de 2019



Leonardo Bounatian-Benatov Vega
Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.